

Entre todos y para todos: LEY de EDUCACIÓN

Desde el año 2006, nuestra Federación se comprometió con el proceso de elaboración de una nueva Ley de Educación.

Participamos activamente en la CODE desde su instalación; recorrimos barrios y ciudades, buscando sensibilizar y organizar a los ciudadanos para que tuvieran instancias de reflexión, intercambio y propuestas.

Fueron muchos meses de esfuerzos que se multiplicaron cuando la CODE organizó el primer Congreso Nacional de Educación de la historia del país.

En este Congreso, ciudadanos y representantes de organizaciones diversas plasmaron sus aspiraciones, acuerdos y desacuerdos.

Durante el año 2007, el Ministerio de Educación y Cultura elaboró y reelaboró un nuevo Proyecto de Ley con aportes del poder político, teniendo en cuenta ciertas propuestas del Congreso de Educación “Julio Castro” de la FUM-TEP, realizado en julio de ese mismo año.

La lectura y el análisis de un borrador del Proyecto de Ley provocaron reacciones diversas en el sindicato, por lo cual solicitamos una entrevista al Ing. Quím. Jorge Brovetto, a efectos de clarificar algunos puntos que no compartíamos del mismo.

La respuesta, en ese momento, fue que le hiciéramos llegar las resoluciones del IX Congreso Ordinario de FUM-TEP, que se realizaría días después, en noviembre de 2007. En ese Congreso abordamos algunos ejes del borrador reelaborado por el MEC; especialmente en lo referente al gobierno de la Enseñanza en relación con la integración del Consejo de

Primaria se ratificó que el mismo estuviera integrado por docentes representantes del poder político y por docentes directamente electos por los implicados, por voto universal y secreto.

Entendimos que una Ley de Educación, en tanto política de Estado, vieja demanda sindical, debía tener en los niveles de decisión a los representantes del gobierno, porque este surge de la voluntad ciudadana en elecciones nacionales. Pero nos parece imprescindible y necesario que esas decisiones sean compartidas con otros actores, los maestros. El colectivo docente deberá elegir, por voto universal y secreto, su par que lo representará en el CEP. Por ello hablamos de composición mixta, poder político y docente.

Sabemos que una ley por sí misma no transforma ni produce los cambios, pero los facilita.

Los resultados de la instrumentación de la Ley los veremos en el tiempo, el mismo tiempo que les ha llevado a muchos darse cuenta que la educación ayuda, y mucho, en la transformación del país y su gente.

¿Es este el mejor proyecto de ley?

¿Es el que queremos?

¿Es el que necesitamos?

Son muchas las interrogantes, y las respuestas muy complejas. Se trata casi de develar una incógnita.

El proceso no ha terminado; ahora, juntos, miremos al Parlamento y allí, seguro, alguien deberá responder.

Mtra. Teresita Capurro
Secretaria General de FUM-TEP